



REPÚBLICA DOMINICANA  
**REGISTRO  
INMOBILIARIO**

**Términos de referencia para la habilitación de rampa de carga en la nave  
de Archivo.**

**Compra Menor**

**Proceso RI-CM-BS-2023-019**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
**Febrero 2023**

## **Invitación a presentar ofertas**

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **habilitación de rampa de carga en la nave de Archivo** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

### **1. Sobre nosotros**

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020, creó el Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

### **2. Objeto de la contratación**

Trabajos de habilitación de la rampa de carga en el Archivo de Rayovac a los fines de readecuar áreas existentes para la mudanza hasta el Parque Duarte.

### **3. Normas aplicables**

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial
- Código de Ética del Poder Judicial.

### **4. Fuente de recursos**

Los recursos para financiar el costo de la contratación, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2023.

## 5. Descripción de los servicios

### Especificaciones técnicas

#### Habilitación Rampa de carga nave de Archivo (Rayovac).

##### 1.0 Desmontes y Demoliciones

- 1.1 Desmonte estructura metálica de techo.
- 1.2 Demolición lavadero
- 1.3 Demolición bordillo doble existente y pedestal existente
- 1.4 Desmonte de columna en perfil metálico existente sin uso
- 1.4 Demolición de pisos en área para construcción de zapatas

##### 2.0 Movimiento de Tierras

- 2.1 Excavación de zapatas
- 2.2 Relleno de Reposición
- 2.3 Bote de material sobrante y elementos desmontados

##### 3.0 Hormigón Armado

- 3.1 Hormigón en zapatas de pedestal de columna metálica
- 3.2 Hormigón en pedestal para columna metálica

##### 4.0 Estructura Metálica

- 4.1 Confección e instalación de puerta peatonal fabricada en hierro y Aluzinc. Incluye apertura de hueco en fachada de Aluzinc y preparación de hueco con marco tubular 1.20m X 2.20m.
- 4.2 Confección e instalación de portón en rampa. Incluye apertura de hueco en fachada de Aluzinc y preparación de hueco con marco.
- 4.3 Sum. e instalación de estructura metálica compuesta por columna y viga metálica para refuerzo de techo W8x31 + W10x22. Incluye placas de anclaje, pernos, soldadura y material gastable.
- 4.4 Apertura de hueco en fachada de Aluzinc y preparación de hueco con marco tubular. 1.20m x 2.20m.
- 4.5 Suministro e instalación de ventanas en celosías de aluminio AA

#### 5.1 Consideraciones importantes

Los materiales deberán ser nuevos, sin manchas y sin torceduras, garantizando la calidad de los materiales y terminación de los trabajos exigidos en el proyecto.

Los trabajos serán supervisados por un representante de la institución que velará por el cumplimiento de los trabajos planificados, así como cualquier imprevisto que surja durante la readecuación.

El contratista será responsable de la limpieza general hasta la entrega de la obra, así mismo será el responsable del buen mantenimiento de la obra hasta que la supervisión reciba los trabajos formalmente.

El horario para actividades que producen ruido o contaminación es lunes a viernes de 8:00 p.m. a 5:00 p.m. Sábados, domingos y días feriados de 8:00 am. a 5:00 pm.

## **6. Visita técnica**

Los oferentes, para presentar sus propuestas, deberán realizar una visita de inspección y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas.

### **Fecha visita técnica, miércoles 01 de Marzo, 10:00 a.m.**

Av. Prolongación Rómulo Betancourt, nave Energizer Holdings (Rayovac Dominicana), zona Industrial de Herrera, Santo Domingo oeste.

Puede confirmar su cita al correo [inaqui@ri.gob.do](mailto:inaqui@ri.gob.do).

## **7. Documentación a presentar para fines de evaluación**

### **7.1 Documentación credencial**

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

### **7.2 Documentación técnica**

#### **d. Oferta técnica**

- La oferta técnica debe contener la descripción de los servicios a realizar.
- Cronograma de trabajo: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de un calendario de ejecución.
- Experiencia específica del oferente: El oferente debe acreditar que cuenta con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares mediante una (1) constancia por escrito que puede ser una orden de compras, certificación o contrato.

### 7.3 Documentación económica

- e. **Cotización:** La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- f. **Listado de partidas completado con los datos de su propuesta.**

### 8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el numeral anterior.

### 9. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada **por el total de la contratación.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y presente el menor precio.

### 10. Condiciones de entrega

**Lugar de entrega:** El trabajo será realizado/entregado en la en la Avenida Prolongación Rómulo Betancourt, Nave Energizer Holdings (Rayovac Dominicana), Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo oeste.

**Tiempo de entrega:** Los trabajos tendrán un tiempo de ejecución máximo de 10 días a partir de la recepción de la orden de compras.

### 11. Condiciones de pago

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

Sera realizado un único pago luego de de concluido el proyecto, contra cubicación y formulario de recepción conforme del personal de Infraestructura a cargo de la supervisión de los trabajos.

### 12. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico [inaquino@ri.gob.do](mailto:inaquino@ri.gob.do)** hasta el día **viernes 03 de marzo de 2023.**

### 13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

**Departamento:** Compras y Contrataciones.

- **Correo electrónico:** [inaquino@ri.gob.do](mailto:inaquino@ri.gob.do).
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.